

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 15 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 459/2016.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 459/2016. Negociado: 6.

NIG: 2906744S20160006680.

De: Doña María de los Remedios González Urbano.

Abogado: Juan Luis Olalla Gajete.

Contra: Limpiezas Marsol, S.L., Administrador concursal: Pedro López López y Fogasa.

Abogado: Pedro López López.

### E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 459/2016 se ha acordado citar a Limpiezas Marsol, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 4 abril 2017 a las 11:40 h para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Limpiezas Marsol, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la Resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Málaga, a quince de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.